

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

EDUARDO S. PAN

Por orden del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Laboral, de la 7ª. Nominación de Rosario, en autos: "ALTAMIRANDA , IRENE c/ Otros" Expte: 240/01, el Martillero Eduardo S. Pan, mat. 815 (DNI: 22.859.916) subastará el día 27 de Febrero de 2008 a las 15,00 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, (calle Entre Ríos N 238), con la base de \$ 110.000.- retasa 25% menos y Ultima Base 20% de la primera y al mejor postor, el siguiente inmueble que se describe según título: "El lote número 32- Se ubica en calle República entre las de Méjico y Colombia, a los 48 metros de la última hacia el Oeste y a los 103 metros de la primera hacia el Este, compuesto de 9 metros de frente al Sud por 39 metros de fondo. Encierra una superficie total de 351 metros² y linda por su frente al Sud, con calle La República, al Oeste con el lote 33; al Norte con parte del lote 35; y al Este con el lote 31, todos del mismo plano". Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario al Tº 550 Fº 83 Nº 156.699, Dpto. Rosario. No se registran Hipotecas e Inhibiciones. Embargos: 1) por \$ 3,250,00 por estos autos y Juzgado; 2) por \$ 3.668,00 por este Juzgado Expte. 227/07- Condiciones: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo. El inmueble sale a la venta Ocupado. Los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren por el inmueble, como así los gastos e impuestos por transferencia e IVA -si correspondiere- serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. Para el caso de compras en comisión se deberán indicar los datos de identidad del comitente la persona para quién la adquiere. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de la aprobación de la subasta. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la realización de la subasta y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: El 25 y 26 de Febrero de 2008 de 18 a 19 hs. Informes: Tel. 0341-155001560. Edictos en el Boletín Oficial (Sin Cargo)y Hall de Tribunales. Rosario, 02/08. Fdo. Dra. María Laura Martínez, secretaria.

S/C 22335 Feb. 13 Feb. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DIEGO MARCELO PARISSE

Por orden Juzgado Distrito C. y C. 2da. Nom. Rosario, autos: LA SANDRO S.R.L. c/OTRO (DNI: 6.054.901) s/EJECUTIVO" Expte. 867/2002, el Martillero Diego M. Parisse, (DNI: 27.205.260) subastará el 04 de Marzo de 2008, a las 17 hs. ó día hábil inmediato siguiente misma hora, lugar y

condiciones, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con la base de \$ 9.982,49 (50% A.I.I.), retasa del 25% menos y última base del 20% de la primera, en el estado de ocupación que consta en autos, la mitad indivisa de: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, designado como lote doce de la manzana doce, en el plano de mensura y loteo confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Hugo A. Stepancich, en abril del año 1972, archivado bajo el N° 71456/72. Ubicado en la esquina formada por las calle Frías, al Norte, y Pasaje "I", al Oeste, y mide: 11,50 metros de frente al Norte, por 21,50 metros de frente y fondo al Oeste.- Encierra una superficie total de 247,25 metros cuadrados y linda: por su frente al Norte, con calle Frías, por su frente y fondo al Oeste, con Pasaje "I", por el Este con lote 13 y por el Sud con lote 11, todos de la misma manzana y plano citados.- Inscripto en el Registro General al T° 772 F° 472 N° 326843 Depto. Rosario. Registra Hipoteca: 1) Al T° 562 B F° 428 N° 326844, Grado: no consta; de fecha 29/03/2000, Monto \$ 17.055; Acreedor: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, San Martín N° 1407 Santa Fe; Escritura: 3 del 20/03/2000, Escribano: 354, Dure, César Antonio (H).Embargos: 1) al T° 116 E F° 4827 N° 373984, del 23/08/2007, por \$ 2.898,06, autos: "La Sandro S.R.L. c/otro s/Ejecutivo"; Expte. 867/2002: Juzgado Distr. Nom. 2.- 2°) al T° 114 E F° 8452 N° 391842, del 27/10/2005, por \$ 2.809,26, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otro s/Demanda Ejecutiva"; Expte. 2042/2002: Juzgado Circ. Nro. 12 San Lorenzo.- Inhibiciones: 1) al T° 115 I F° 2681 N° 331645, del 15/04/2003, Monto: \$ 3.636,23, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otro s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 2230/2002, Juzgado de Distrito 4ta. Nominación. 2) al T° 117 I F° 5634 N° 352169, del 30/06/2005, Monto: \$ 5.763,12, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 2042/2002, Juzgado C.C. y L. N° 12 de San Lorenzo.- 3) al T° 119 I F° 8 N° 300262, del 02/01/2007, Monto: \$ 4.762,49, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/otro s/Demanda Sumaria", Expte. N° 2041/2002, Juzgado de Circuito Nro. 12 de San Lorenzo. Condiciones: Pago en acto subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, saldo de precio a los 5 días de notificada la aprobación de la subasta bajo los apercibimientos del art. 497 CPCC. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos adeudados por el inmueble, a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. Sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Compras en comisión se deberá en el acta de remate consignarse los datos del comitente. Títulos y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados art. 494, 495 CPCC. Exhibición: 2 días hábiles anteriores a la subasta de 15,30 a 16,30 hs. Informes Tel: 0341-155553355. Edictos en el Boletín Oficial.- Rosario, 7 de Febrero de 2008. - Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 230□22327□Feb. 13 Feb. 15

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra Inst. Distrito C. y C. de la 3ra Nominación de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTRA (T76 F282) s/APREMIO FISCAL" Expte. 655/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, DNI 17.818.971, venda en pública subasta los días 25 y 26 de febrero de 2008, a partir de las 9.30 horas, en el Centro Cultural de la localidad de Andino, de resultar inhábil o feriado el día hábil posterior misma hora y lugar. En las condiciones mencionadas (24 lotes el primer día y 23 lotes el segundo según el orden del edicto con la opción de comprar en caso de lotes linderos por plano "oferta por lote a llevar dos o tres") y de conformidad con lo dispuesto por el art. 3112 Código Civil en aplicación analógica ordenase la subasta a efectuarse del siguiente modo: Con la Base del avalúo inmobiliario, en caso de no haber postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta por un 20% del avalúo inmobiliario como ultima base realizándose la subasta escalonada con suspensión de la misma cuando las ventas efectuadas cubran la planilla de capital, intereses y costas, honorarios y gastos del martillero los siguientes inmuebles: "47 lotes de terreno ubicados en la localidad de Pueblo Andino, Distrito Andino, Dpto. Iriondo, conforme Plano N° 85325/1975 correspondiente loteo Andino de Oro II los que se describen de la siguiente forma: 1.- Lote 2 de la manzana "N" sup. total 374,56 m2. 2. Lote 3 de la manzana "N" sup. total 598,97 m2. 3.- Lote 4 de la manzana "N" sup. Total 524,42 m2. 4.- Lote 5 de la manzana "N" sup. total 474,37 m2. 5.- Lote 6 de la manzana "N" sup. total 424,32 m2. 6.- Lote 7 de la manzana "N" sup. total 374,28 m2. 7.- Lote 9 de la manzana "N" sup. total 300 m2. 8.- Lote 10 de la manzana "N" sup. total 300 m2. 9. Lote 11 de la manzana "N" sup. total 300 m2. 10.- Lote 12 de la manzana "N" sup. Total 300 m2. 11.- Lote 13 de la manzana "N" sup. total 300 m2. 12.- Lote 14 de la manzana "N" sup. total 414,13 m2. 13- Lote 15 de la manzana "N" sup. total 335,40 m2. 14.- Lote 16 de la manzana "N". sup total 257,05 m2. 15.- Lote 18 de la manzana "N" sup. Total 299,98 m2. 16.- Lote 25 de la manzana "M" sup. total 300 m2. 17.- Lote 27 de la manzana "M" sup. Total 300 m2. 18.- Lote 29 de la manzana "M" sup. total 300 m2.- 19 .- Lote 31 de la manzana "M" sup. total 300 m2. 20.- Lote 32 de la manzana "M" sup. total 442,43 m2. 21.- Lote 36 de la manzana "M" sup. total 328,30 m2. 22.- Lote 3 de la manzana "O" sup. total 373,98 m2. 23.- Lote 4 de la manzana "O" sup. total 423,93 m2. 24.- Lote 6 de la manzana "O" sup. total 323,82 m2. 25.- Lote 11 de la manzana "O" sup. total 300 m2. 26.- Lote 19 de la manzana "O" sup. total 300 m2. 27.- Lote 22 de la manzana "O" sup. total 300 m2. 28.- Lote 2 de la manzana "Q" sup. total 422,40 m2. 29. Lote 4 de la manzana "Q" sup, total 522,25 m2. 30. Lote 6 de la manzana "Q" sup. total 422,10 m2. 31. Lote 7 de la manzana "Q" sup. total 300 m2. 32. Lote 11 de la manzana "Q" sup. Total 300 m2. 33. Lote 12 de la manzana "Q" sup. total 300 m2. 34. Lote 14 de la manzana "Q" sup. total 307,13 m2. 35. Lote 18 de la manzana "Q" sup. total 364,15 m2. 36. Lote 2 de la manzana "R" sup. total 427,85 m2. 37. Lote 7 de la manzana "R" sup. total 372,60 m2. 38. Lote 8 de la manzana "R" sup. total 371,20 m2. 39.- Lote 10 de la manzana "R" sup. total 453,07 m2. 40.- Lote 12 de la manzana "R" sup. total 376,37 m2. 41. Lote 13 de la manzana "R" sup. total 393,58 m2. 42.- Lote 15 de la manzana "R" sup. total 428,07 m2. 43. Lote 9 de la manzana "S" sup. total 466,67 m2. 44. Lote 14 de la manzana "S" sup. total 369,67 m2. 45. Lote 26 de la manzana "S" sup. Total 431,25 m2. 46. Lote 17 de la manzana "T" sup. total 323,70 m2. 47. Lote 2 de la manzana "V" sup. total 300 m2.- El dominio consta inscripto al T156. F: 233. N: 176661.- Departamento Iriondo. Se consigna expresamente que los inmuebles salen a la venta Desocupados (terrenos baldíos) conforme acta de constatación glosada en autos. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T: 115 E. F: 7563. N: 389748. al T. 115E. F: 7564. N: 389749.- al T: 115E. F: 7565. N: 389750.- al T: 115E. F: 7560.- N: 389745. T: 115E F 7561. N: 389746. Todos por \$ 1058,68.- Al T: 115E. F: 7562. N: 389747. por \$ 1.017,30.- Al T: 115 E. F: 7557. N: 389742.y al T: 115 E. F: 7559. N: 389744 Al T: 115E. F: 7558 N: 389743. T:115 E. F: 7581. N: 389766 T: 115 E. F: 7599. N: 389784 T: 115E. F: 7600. N: 389785, Al T 115E. F: 7582. N: 389767 Al T: 115E. F: 7584. N: 389769 Al T: 115E. F: 7583. N: 389768. 4 Todos por \$ 1.058,68.- Al T: 115E. F: 7585. N: 389770. Al T: 115E. F: 7586. N: 389771. Al T: 115E. F: 7588. N: 389773. Al T: 115E. F: 7589. N: 389774 Al T: 115E F. 7590. N: 389775 Al T: 115E. F: 7591. N: 389776. Al T: 115E. F: 7594. N: 389779. Al T 115E. F: 7592. N: 389777 Al T: 115E. F: 7793. N:

389778.JA1 T: 115E. F: 7595. N: 389780 Al T: 115E. F: 7596. N: 389781 Al T: 115E. F: 7597. N: 389782. Al T: 115E. F: 7598. N: 389783. Al T: 115E, F: 7568. N: 389753 Al T: 115E. F: 7570. N: 389755 T: 115E; F: 7569. N: 389754; Al 115E, F: 7571, N: 389756; Todos por \$ 1.098,16. Al T: 115 E. F: 7567. N: 389752. por \$ 11.058,68.- Al T: 115E. F: 7574. N: 389759. Al T: 115E. F: 7572. N: 389757 Al T: 115E. F: 7573. N: 389758 Al T: 115E F 7577. N: 389762. Al T: 115E. F: 7575. N: 389760 Al T: 115E. F: 7579. N: 389764 al T: 115E, F: 7580. N: 389765 Al T: 115E. F: 7576. N: 389761. Al T: 115E. F: 7556. N: 389741, Al T: 115E. F: 7553. N: 389738. Al T: 115E. F: 7554. N: 389739. Al T: 115E. F: 7555. N: 389740. Al T: 115E. F: 7549. N: 389734. Al T: 115E. F: 7551. N: 389736. Todos por \$ 1.098,16 - c/u Del 6/10/06 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador abonara en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccionen oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el art. 503 CPC y C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPC y C y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Numero de Documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 7 de febrero de 2008. Dra. Gabriela Cossovich. Secretaria.

S/C 22339 Feb. 13 Feb. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, se hace saber que en autos caratulados: COOP. LTDA. OBRAS SANITARIAS Y SERV. AN VDO- TTO c/ Otra s/ Apremio, Expte. Nº 1436/1995, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard Mat 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Febrero de 2008, a las 10 hs. en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicada en avenida Mitre 915 de la ciudad de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: La unidad de vivienda de tres ambientes y la fracción de terreno sobre la que está construida, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de la chacra cuarenta y uno del plano oficial y la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionada por el Ingeniero Civil don Benito C Bologna en octubre de 1970 y archivado bajo el Nº 63.883, año 1970, se designa como lote Cuatro de la manzana Veintiseis compuesto de diez metros de frente al Nor-Este sobre calle pública, por veinticuatro metros de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los treinta metros, cincuenta centímetros de la esquina Norte hacia la Este de la manzana. Encierra una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados y linda al Nor-Este con calle pública, al Sud-Este con el lote cinco, al Sud-Oeste con el lote veinticinco y al Nor-Oeste con el lote tres, todos del mismo plano y manzana: Nota de dominio Tomo 393, Folio 455, Nº 107991 Dpto. Gral. López Partida impuesto inmobiliario 360479/0470-4. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 30.199.96 importe de la valuación fiscal y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 22.649,97 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 15.854,97 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en el 100% a nombre de la demandada L.C. Nº 4.265.948, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos autos al Tomo 113 E Folio 9804 Nº 414312 por \$ \$ 1.700,20 entrado el 09/12/2004, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación donde se registra la ocupación del inmueble por inquilinos.- Informes y demás documentación agregada a expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 06 de febrero de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 241,95 22352 Feb. 13 Feb. 15

POR

JUAN JOSE MARIA ENRICO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace

saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO C/OTROS S/APREMIO Expte. N° 1385/2004, se ha dispuesto que el Martillero Público Juan José María Enrico, Mat. 771-E-10, Cuit 20-11118925-1 proceda a vender en pública subasta el día 25 de Febrero de 2008 a las 10,00 hs en la sede del Colegio de Martilleros ubicado en Av. Mitre 915 de esta ciudad, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el que de acuerdo el plano confeccionado con el N° 68140 año 1971, es el lote "5" de la manzana "9" encerrando una superficie total de 65,41 mts², tiene forma de triángulo y mide 16,70 mts de frente sobre calle Alejandro Gutiérrez, por 7,75 mts, el lado que linda con el lote 4 y 18,42 mts. el lado que linda con vías del ferrocarril cerrando la figura. Nota de Dominio: Tomo 204 - Folio 165 N° 852551 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario 17-13-01-355026/0007-1. Partida Municipal 11244. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 6.764,18 monto del embargo y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 5.073,13 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 3.382,09 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero o comisión mínima y para el cálculo de la misma al precio de venta deberán agregarse el importe que resulte de los impuestos adeudados, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales.- Queda incluido en el precio de la subasta los períodos de los rubros de las tasas municipales que se adeuden con sus respectivos apremios, gastos y costas, los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeude el inmueble a subastarse debe afrontarse con el producido del remate respetándose el orden privilegios que regula el Código Civil Art. 3879. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de la demandada, sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta al Tomo 113 Folio 28 N° 14 de fecha 02/12/1961, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 114 E - Folio 2257 - N° 326247 por \$ 6.764,18 entrado el 13/04/2005, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación N° 126/06, desocupable art. 504, lote baldío, inmueble ubicado en la calle Alejandro Gutiérrez 198 de Venado Tuerto. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183 o T.E. 420023. Todo lo que se hace saber a sus efectos, Secretaría, Venado Tuerto, 21 de Diciembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 22355 Feb. 13 Feb. 15